



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Resolución N° 14011 2019

Expte. N° 6883/2018

Buenos Aires, 7 de JUNIO, 2019

Visto que por las presentes actuaciones tramita la contratación de los servicios de soporte y mantenimiento de la solución de colaboración y correo electrónico actualmente instalada en la Corte Suprema de Justicia de la Nación, por el término de doce (12) meses; y

Considerando:

Que por orden de compra n° 322/2018 (conf. fs. 1/16) se encuentra amparado el servicio de referencia.

Que a fs. 19/44 obra la solicitud de la referencia, las especificaciones técnicas y los antecedentes que permitieron elaborar el pertinente pliego de bases y condiciones obrante a fs. 45/65, el cual se halla conformado a fs. 67 por la Dirección de Sistemas del Tribunal.

Que se efectuó a fs. 69 la reserva de fondos con cargo a las partidas presupuestarias de los ejercicios financieros 2019 y 2020.

Que, a fs. 73, ha tomado debida intervención la Asesoría Jurídica de la Dirección Jurídica General, emitiendo opinión favorable.

Que dicho procedimiento encuadra en el artículo 55° del régimen establecido en el decreto n° 5720/72 'adoptado por el Tribunal para las contrataciones del Poder Judicial de la Nación (resolución n° 1562/2000).

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Autorizar a efectuar el correspondiente llamado para la contratación de los servicios de soporte y mantenimiento de la solución de colaboración y correo electrónico actualmente instalada en la Corte Suprema de

Justicia de la Nación, por el término de doce (12) meses, de acuerdo al pliego de bases y condiciones que obra a fs. 45/65 que por la presente se aprueba.

2º) Autorizar a la Dirección de Administración a imputar, liquidar y abonar las publicaciones que se realizarán en el Boletín Oficial de la Nación por el término de dos (2) días hábiles, con una antelación mínima de ocho (8) días, así como todas las que resultaren necesarias a los fines de la licitación que se tramita.

3º) Mantener la reserva de fondos efectuada a fs. 69 por la suma total de pesos un millón ciento setenta y dos mil seiscientos uno con cincuenta centavos (\$ 1.172.601,50-) con cargo a las cuentas 05-08-00-00-01-0002-3-4-6-00000-1-1.3, 05-04-00-00-01-0002-3-3-6-00000-1-1.3 y 05-08-00-00-01-0002-3-3-6-00000-1-1.3 de los ejercicios financieros 2019 y 2020.

Regístrese, comuníquese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en internet, y gírese a la Dirección de Administración.

MC/G.D.F.

S.G.A.
D
J.G.
G
D.A.
SUB.COM.

CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ  
PRESIDENTE DE LA CORTE  
SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

RICARDO LUIS LORENZETTI  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

ELENA I. HIGHTON DE NOLASCO  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

HORACIO DANIEL ROSATTI  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION